TEKOATY AKÁRAPU'ÁRÁ
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.º 1215/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA APFG S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021, "SERVICIO DE LIMPIEZA TERCERIZADO PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL", CON ID Nº 393.928 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP).

Fernando de la Mora, 09 de setiembre de 2021

VISTO: El Memorándum VMAF N.º 698/2021, del Viceministerio de Administración y Finanzas, por el que remite al señor Ministro, el informe del Comité de Evaluación, designado por Resolución MDS N.º 241/2018, conforme se detalla en el mismo. La remisión del informe del comité de evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley N.º 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…"*. En virtud a las consideraciones expuestas en el informe del Comité de Evaluación MDS N.º 007/2021, se recomienda la adjudicación a la firma APFG S.A., por un monto total de gs. 1.534.286.688, conforme a lo detallado en el Memorándum DUOC N.º 111/2021.

El Memorándum DUOC N.º 111/2021, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual remite al Viceministerio de Administración y Finanzas, y por su intermedio a la máxima autoridad, el informe del Comité de Evaluación en base a la Resolución MDS N.º 241/2018, que conforma el comité de evaluación, según el siguiente detalle:

Informe de comité de evaluación	Descripción del proceso de contratación
MDS N.° 007/2021 ID N.° 393.928	Servicio de limpieza tercerizado para el Ministerio de Desarrollo Social.

Que señala: La remisión del informe del comité de evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley N.º 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…"*. Y expresa: En virtud a las consideraciones expuestas en el informe del Comité de Evaluación MDS N.º 007/2021, se recomienda la adjudicación a la firma APFG S.A., por un monto total de gs. 1.534.286.688, conforme al siguiente cuadro:

Es copia fiel del original
Abog. Fabio Candia Sánchez
Secretario General

TEKOATY AKÁRAPU'ÁRÁ
Mocoyoholo
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.° 1215/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA APFG S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021, "SERVICIO DE LIMPIEZA TERCERIZADO PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL", CON ID Nº 393.928 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP).

Fernando de la Mora, 09 de setiembre de 2021

Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad Mínima*	*Precio Unitario IVA Incluido*	*Precio Total*
1	*76111501-001*	*Servicio de limpieza tercerizado para el Ministerio de Desarrollo Social, sede Central y Oficina Regional de Coronel Oviedo.*	*Mes*	*Unidad*	*24*	*63.928.612*	*1.534.286.688*

CONSIDERANDO: La Ley N.° 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto reglamentario N.° 2992, de fecha 9 de diciembre de 2019.

La Ley N.° 6137/2018, *"Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social"*.

El Decreto N.° 367/2018, *"Por el cual se reglamenta la Ley Nº 6137/2018, «Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social», se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social"*.

La Ley N.° 6672/2021, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021"*.

El Decreto N.° 4780/2021, *"Por el cual se reglamenta la Ley N.° 6672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021»"*.

La Resolución MDS N.° 241/2018, *"Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para los Llamados a Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación Directa, Contratación por vía de la Excepción y otros, para el Ministerio de Desarrollo Social, y se abroga la Resolución N.° 038/2018"*.

La Resolución MDS N.° 933/2021, "Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N.° 02/2021, "Servicio de limpieza tercerizado para el Ministerio de Desarrollo Social", con ID N.° 393.928 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

El informe del Comité de Evaluación N.° 007, de fecha 08 de setiembre de 2021, con ID N.° 393.928, atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N.° 2051/2003, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la adjudicación a la firma APFG S.A., por un monto total de gs. 1.534.286.688.

Es copia fiel del original

Abog. Fabio Candia Sánchez
Secretario General

TEKOATY AKÁRAPU'ÁRÁ
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.º 1215/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA APFG S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021, "SERVICIO DE LIMPIEZA TERCERIZADO PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL", CON ID Nº 393.928 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP).

Fernando de la Mora, 09 de setiembre de 2021

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma **APFG S.A.**, en el marco de la Licitación Pública Nacional N.º 02/2021, *"Servicio de Limpieza tercerizado para el Ministerio de Desarrollo Social"*, con ID N.° 393.928, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 2° **Autorizar** al Viceministerio de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **APFG S.A.**, por un monto total de **guaraníes un mil quinientos treinta y cuatro millones doscientos ochenta y seis mil seiscientos ochenta y ocho (gs. 1.534.286.688)**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1°.

Artículo 3° **Establecer** que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en coordinación con la Dirección General de Asesoría Jurídica, se encarguen de la elaboración del respectivo contrato, conforme a lo dispuesto en los artículos 1° y 2°.

Artículo 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro

Es copia fiel del original

Abog. Fabio Candia Sánchez
Secretario General

/vj/fc